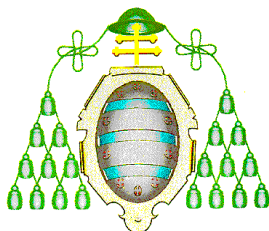


UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Departamento de Contabilidad

FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES "JOVELLANOS" DE GIJÓN



Programa de:

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

4,5 Créditos (3 teóricos y 1,5 prácticos)

CURSO: TERCERO

PLAN: 1999

DIPLOMATURA: CIENCIAS EMPRESARIALES

PERIODO DOCENTE: 1.^{ER} CUATRIMESTRE

CURSO: 2010/2011

PROFESOR: José Miguel Álvarez Álvarez

Despacho núm. 107 - Teléfono: 985182200 - E-mail: jmiguel@correo.uniovi.es

OBJETIVOS

Se pretende a través de esta disciplina poner de relieve la existencia de "supraunidades" económicas que aparecen en la realidad empresarial y que no tienen regulación jurídica autónoma, pero que es de suma utilidad el conocimiento de la información económico-financiera derivada del conjunto de operaciones llevadas a cabo por tales unidades económicas integradas por un conjunto de unidades o personas jurídicas. En concreto se trata de promover el conocimiento y detección de los grupos de sociedades, desarrollar habilidades técnicas para elaborar la información económico-financiera de los mismos, así como analizar e interpretar tal información. Por lo cual se pueden enumerar como objetivos específicos los siguientes:

1. Analizar las distintas formas de vinculación de las empresas hasta percibir las figuras de grupos de sociedades.
2. Delimitar el grupo, conjunto y perímetro de consolidación, llegando a distinguir tales conceptos.
3. Distinguir los diferentes tipos de dominio existentes y las diferentes acepciones de dicho término.
4. Diferenciar los diferentes métodos de consolidación y el proceso de ejecución de la consolidación con cada método.
5. Establecer la problemática de las filiales o dependientes extranjeras derivadas de los tipos de cambio y las normas que se aplicaron en la confección de los estados financieros o cuentas anuales.
6. Examinar y observar el producto final del proceso de la consolidación: los estados financieros consolidados o cuentas anuales consolidadas, así como el informe de gestión consolidado. Contenido mínimo de estos estados según la normativa Española.

EVALUACIÓN

Al ser una materia impartida en solo cuatrimestre, la evaluación será realizada a través de la realización de un examen final al concluir el período de su docencia. Dicho examen contendrá teoría y práctica, ésta última en forma de problemas formulados en base a diferentes hipótesis, tratando aspectos bien globales o de conjunto, bien aspectos parciales del programa. La parte teórica ponderará entre un 30% y un 40% de la nota del examen, asignando el resto a la parte práctica.

PARTE I
ASPECTOS GENERALES Y MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE CONSOLIDACIÓN

1. Antecedentes
2. Concepto y razones que justifican la consolidación
3. Ámbito de aplicación
4. Etapas
5. Distintos tipos de dominio

TEMA 2. MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN

1. Integración global
2. Integración proporcional
3. Puesta en equivalencia

PARTE II
LAS ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN

TEMA 3. LA ELIMINACIÓN INVERSIÓN-NETO EN EL CASO DE DOMINIO DIRECTO

1. Diferencias de consolidación
2. Eliminación inversión-neto en la primera consolidación
3. Eliminación inversión-neto en posteriores consolidaciones
4. Eliminación inversión-neto en la integración proporcional

TEMA 4. AJUSTES Y ELIMINACIONES POR TRANSACCIONES DE EXISTENCIAS

1. Introducción
2. Eliminaciones por transacciones de existencias

TEMA 5. AJUSTES Y ELIMINACIONES POR TRANSACCIONES DE ACTIVO NO CORRIENTE Y SERVICIOS

1. Eliminaciones por transacciones de activo no corriente
2. Eliminaciones por transacciones de servicios

TEMA 6. AJUSTES Y ELIMINACIONES POR OPERACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Introducción
2. Eliminaciones de activos financieros

PARTE III
OTROS TIPOS DE DOMINIO

TEMA 7. APLICACIÓN A OTROS TIPOS DE DOMINIO DE LA CONSOLIDACIÓN

1. Dominio indirecto
2. Método de integración global, método de integración proporcional y puesta en equivalencia

BIBLIOGRAFÍA:

AECA: Varios Autores: *Ponencias y comunicaciones del VI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 1991.

ÁLVAREZ MELCÓN, SIXTO: *Análisis contable del régimen de declaración consolidada de los grupos de sociedades*. Instituto de Planificación Contable. Ministerio de Hacienda.

ÁLVAREZ MELCÓN, SIXTO: *Análisis contable superior*. Universidad Española de Educación a Distancia.

ÁLVAREZ MELCÓN, SIXTO: *Consolidación de Estados Financieros*. Mc GRAW HILL, 1993.

ENRIQUE ORTEGA CARBALLO ET AL.: *Grupos consolidados. Memento práctico*. Editorial Francis Lefebvre, 2006-2007.

ERIC JOHN SLOF: *Consolidación de Estados Financieros*. Guías Útiles. Editorial Pirámide, 1998.

HERNÁN LÓPEZ ALBERTS: *Consolidación Contable*. Editorial CISS, 1999.

JORGE TÚA PEREDA: *Contabilidad Superior: Consolidación y Normas relativas a las Cuentas Consolidadas*. ICJCE, Escuela de Auditoría, 1998.

JOSÉ ANTONIO GONZALO ANGULO: *Lectura e interpretación de las Cuentas Anuales Consolidadas*. Revista de Contabilidad y Tributación. Ed. Estudios Financieros. Mayo/Junio 1993. Libro del mismo autor con idéntico título y editorial, 1994.

JOSÉ LUIS LAMARCA Y MIGUEL A. ELOSEGUI: *Consolidación de Cuentas*. Ediciones Deusto, 1993.

JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: *Consolidación de Estados Financieros*. Ediciones AC, 1993.

LORENZO DE LAS HERAS MIGUEL: *Normas de consolidación (comentarios y casos prácticos)*. Ediciones Estudios Financieros, 4.ª Edición 2007.

LUIS LARA RUBIDO ET AL.: *La consolidación contable*.

ORIO L AMAT Y JORDI CARENYS: *Manual práctico de consolidación de balances*. Ediciones 2000, 1993.

QUERÉNDEZ AUZMENDI, FRANCISCO: *La consolidación contable*. Instituto de Planificación Contable. Ministerio de Hacienda.

RIVERO TORRE, PEDRO: *Análisis de balances y estados complementarios*. Ed. Pirámide.

ZAPATERO HUERGA, FERNANDO: *Manual de consolidación de estados financieros de los grupos de empresas*. Instituto de planificación contable. Ministerio de Hacienda.

NORMATIVA:

Ley 19/1989 de Reforma y Adaptación Mercantil a las Directivas Comunitarias (BOE 27-7-1989).

Real Decreto 1815/1991 de 20 de Diciembre de 1.991 sobre las Normas par la formación de las Cuentas Anuales Consolidadas (BOE 27-12-1991).

Ley 63/2003 de 30/12 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (BOE 31-12-2003).

Reglamento (CE) núm. 1725/2003 de la Comisión de 29/09/2003 por el que se adoptan determinadas NIC de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE 13-10-2003).

Reglamentos (CE) núm. 2236 2237 y 2238/2004 de la Comisión de 29/12/2004 por el que se modifican el Reglamento (CE) núm. 1725/2003 por el que se adoptan determinadas NIC de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. (DOCE 31-12-2004).

Ley 16/2007, 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea (BOE 5-7-2007).

Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010 sobre las Normas par la formación de las Cuentas Anuales Consolidadas. (BOE 24-09-2010).